

ACTA N ° 95

----- En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 03 de Diciembre del año 2004, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAR LICENCIA AL C. ÁNGEL GAMBOA ALVARADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN SU RESPONSABILIDAD COMO SINDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA CENTRAL MOCHIS.**-----
5. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN 1 A) Y APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA DE PROTESTA A LOS CIUDADANOS ÁNGEL GAMBOA ALVARADO, AURELIA GUADALUPE SOTO Y JULIO CÉSAR MIRANDA LÓPEZ, COMO REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON MOTIVO DE LAS RENUNCIAS DE LOS C.C. CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA Y LIC. IRMA COTA SOTO.**-----

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE TRASLADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME EN PLENO, A LA VILLA DE AHOME, SINDICATURA DEL MISMO NOMBRE, EL DÍA 05 DE ENERO DEL AÑO 2005, POR ESE ÚNICO DÍA, CON MOTIVO DE CONMEMORAR LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----
7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA EL AÑO 2005 Y ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA 2005.-----
8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOBREPOSICIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DE LA SEÑORA AIDA GALLEGOS ZAZUETA Y EL SEÑOR ABUNDIO ÁLVAREZ EN EL EJIDO MORELOS.-----
9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----
10. ASUNTOS GENERALES.-----
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ

GUADALUPE ALVARADO, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión de Cabildo.-----

-----Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Regidora Emilia Domínguez, se reportó para informar que en un momento mas llega a esta sesión ya que viene en camino.-----

-----Se deja constancia que queda justificada la ausencia de la regidora Emilia Domínguez, por los motivos anteriormente mencionados.

-----**SEGUNDO.**-----**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad que se dispense la lectura del acta de la Sesión anterior de fecha 23 de Noviembre del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

-----**TERCERO.**-----**INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa que se permite dar lectura a su informe mensual en los siguientes términos.-----

1.- ESTA EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” LOS SIGUIENTES DECRETOS MUNICIPALES:

- A) PLAN PARCIAL “CORREDOR CULTURAL BENJAMÍN F. JOHNSTON”.
- B) DONACIÓN A FAVOR DE LA CONGREGACIÓN CRISTIANA BAUTISTA JEHOVÁ NISI A. R.
- C) DONACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR ALEJO LUNA RAMÍREZ.

2.- ASIMISMO, EN EL MISMO RUBRO YA FUERON PUBLICADOS LOS DECRETOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A:

- A) DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE INFRAESTRUCTURA ONCE RIOS, S. DE R. L. DE C. V. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL A OCUPARSE POR LA EMPRESA CONTEC SUMITOMO.
- B) DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL GINECO-OBSTETRAS DE LOS MOCHIS.

3.- INFORMARLES TAMBIÉN, QUE CON TODA OPORTUNIDAD SE ENTREGO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA EL AÑO 2005 Y EN EL MISMO SENTIDO LO CORRESPONDIENTE AL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005.

4.- EN ESTE APARTADO TAMBIEN, SE HIZO ENTREGA A DICHO ORGANO LEGISLATIVO LO CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES QUE SE APLICARAN A PARTIR DE ENERO DEL 2005, EN LO CORRESPONDIENTE A LAS POBLACIONES DE: LOS MOCHIS, JUAN JOSE RIOS, VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ E HIGUERA DE ZARAGOZA, ESTO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55 INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA.

5.- IGUALMENTE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GRUPO MULTIMEDIOS, DEL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE CON EL OTORGAMIENTO DEL DERECHO DE

USO DE SUELO COMERCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA COMERCIAL CON UBICACIÓN EN LOS BULEVARES ANTONIO ROSALES Y CENTENARIO.

6.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME LES COMENTO, QUE ESTAMOS FORMULANDO UNA RELACIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISTINTAS COMISIONES Y QUE SON FACTIBLES DE SACAR ADELANTE Y EN ESE SENTIDO PROCEDEREMOS A PROGRAMAR REUNIONES POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA A MI CARGO, PARA VER CUANTOS ASUNTOS PUEDEN DICTAMINARSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO QUE SERÁ EL DÍA 17.

-----CUARTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAR LICENCIA AL C. ÁNGEL GAMBOA ALVARADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN SU RESPONSABILIDAD COMO SINDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA CENTRAL MOCHIS.----

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa que se somete a consideración de este Cabildo el que se le otorgue al C. ANGEL GAMBOA ALVARADO licencia al cargo que viene desempeñando como Sindico Municipal a cargo de la Sindicatura Central Mochis hasta el 31 de Diciembre del año en curso, con motivo de ser el suplente del Regidor Cesar Artemio Pacheco Gutiérrez.-----

-----Acto seguido sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

-----QUINTO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN 1 A) Y APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA DE PROTESTA A LOS CIUDADANOS ÁNGEL GAMBOA ALVARADO, AURELIA GUADALUPE SOTO Y JULIO CÉSAR MIRANDA LÓPEZ, COMO REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON MOTIVO DE LAS RENUNCIAS DE LOS C.C. CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA Y LIC. IRMA COTA SOTO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que con motivo de las renunciaciones de los C.C. CESAR ARTEMIO PACHECO GUTIERREZ, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA Y LIC. IRMA COTA SOTO, se hace necesario que se tome la protesta de Ley correspondiente a las personas que aparecen como suplentes de los mismos.-----

-----Enseguida el Ciudadano Presidente Municipal en cumplimiento con lo que señala el Artículo 144 Fracción I inciso A), Y II Apartado 5 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, procedió a tomar la protesta de Ley a los C.C. ANGEL GAMBOA ALVARADO, AURELIA GUADALUPE SOTO Y JULIO CESAR MIRANDA LÓPEZ, como Regidores del Ayuntamiento de Ahome.-----

-----SEXTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE TRASLADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME EN PLENO, A LA VILLA DE AHOME, SINDICATURA DEL MISMO NOMBRE, EL DÍA 05 DE ENERO DEL AÑO 2005, POR ESE ÚNICO DÍA, CON MOTIVO DE CONMEMORAR LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del

Ayuntamiento expresando, que como es del conocimiento de este Cuerpo Colegiado, es tradición que el día 05 de Enero de cada año, por ese único día se traslade el Ayuntamiento en pleno a la Villa de Ahome para conmemorar un Aniversario mas del Municipio de Ahome.-----

-----A continuación se aprobó por unanimidad el presente punto del Orden del Día.-----

-----SÉPTIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA EL AÑO 2005 Y ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA 2005.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando que la Comisión de Hacienda formuló los siguientes Dictámenes.-----

Los C.C. Regidores MARIO RUIZ SOTO, JOSE GUADALUPE ALVARADO, AURELIA GUADALUPE SOTO Y JORGE ANDUJO LICON, todos miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal del año 2005, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que está compuesto de la siguiente forma:

Concepto de Gasto	Importe
Sueldos y Salarios	114'347,000.00
Prestaciones Laborales	51'061,000.00
Materiales y Suministros	48'964,000.00
Servicios Generales	53'246,000.00
Gastos Administrativos	26'980,000.00
Apoyos a Organismos y Asistencia Social	28'098,000.00
Deuda Pública	18'262,000.00
Adquisiciones	6'416,000.00
Construcciones	96'137,000.00
Subsidios y Transferencias	7'452,000.00

Presupuesto Ejercicios Anteriores	788,000.00
Total Egresos 2005.	451'751,000.00

Los importes anteriores fueron establecidos con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado, tales como Inflación, Salario Mínimo, Precio del Petróleo, Tipo de Cambio, así como los recursos que se recibirán de la Federación Vía Participaciones y Fondos.

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

- 1.- Se aprueba por está Comisión el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2005, mismo que importa la cantidad de \$ 451'751,000.00, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación
- 3.- En caso de ser aprobado, envíese dicho documento al H. Congreso del Estado.
- 4.- Asimismo, que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2005, sea publicado en el periódico Oficial " EL ESTADO DE SINALOA".

Los C.C. Regidores MARIO ARTURO RUIZ SOTO, JOSE GUADALUPE ALVARADO, JORGE HUMBERTO ANDUJO LICON, AURELIA GUADALUPE SOTO, todos los miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar el PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, para el ejercicio Fiscal del año 2005 en este Municipio de Ahome,

expresamos a Ustedes que lo hemos revisado y encontramos que está compuesto de la siguiente forma:

<u>PROGRAMA</u>	<u>Importe</u>
Fortalecimiento del Marco Jurídico	10'914,000.00
Conducción de la Gestión y Programas de Gobierno	2'018,000.00
Comunicación Sociedad Gobierno	10'072,000.00
Administración de la Hacienda Municipal	18'634,000.00
Administración y Gestión de la Deuda Pública	30'890,000.00
Servicios Públicos Municipales	75'684,000.00
Fomento a la Educación y Cultura	20'061,000.00
Fomento Deportivo	6'736,000.00
Seguridad Pública y Prevención	110'685,000.00
Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica	33'599,000.00
Asistencia Medica y Social	20'232,000.00
Desarrollo Social	4'829,000.00
Fomento de la Inversión y Promoción del Empleo	1'120,000.00
Desarrollo del Servidor Público	1'282,000.00
Legalidad y Transparencia en la Gestión Pública	1'692,000.00
Desarrollo Informático	750,000.00
Modernización y Equipamiento	6'416,000.00
Obras	96'137,000.00
TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2005	451'751,000.00

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se aprueba por esta Comisión el Presupuesto de Egresos por Programas para el Ejercicio Fiscal del año 2005, el cual importa la cantidad de: \$451'751,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envié dicho documento al H. Congreso de Estado.

4.- Asimismo, que el Presupuesto de Egresos por Programas para el ejercicio del año 2005, sea publicado en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA".

-----En el uso de la palabra el Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresa, que en lo general le parece bien lo del presupuesto de egresos aunque siempre hay observaciones que hacer como es el caso de la figura del Sindico Procurador que no sabe si ya viene contemplado en el presupuesto.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Licenciado Jorge H. Andujo Licón manifestando, que efectivamente en el reglamento interior se menciona que el Sindico Procurador debe tener un presupuesto asignado de acuerdo a sus necesidades y al parecer este aspecto ya viene considerado.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que el considera que es un presupuesto real apegado a las necesidades del Municipio y es por ello que les pide a sus compañeros aprobar el presente Orden del Día.-----

-----Acto seguido se aprobaron por unanimidad los Dictámenes de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, relativos al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Ahome para el año 2005 y Presupuesto de Egresos por Programa 2005, por la cantidad de : \$ 451'751,000.00 pesos. Aprobándose asimismo al Presidente Municipal a que realice traspasos de recursos entre ramos hasta por un monto equivalente al veinte por ciento del importe autorizado

originalmente, en atención a las solicitudes y justificaciones que presenten las Entidades de la Administración Pública Municipal, siempre y cuando no se afecten el gasto de asistencia social y de Inversión Pública.-----

-----OCTAVO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOBREPOSICIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DE LA SEÑORA AIDA GALLEGOS ZAZUETA Y EL SEÑOR ABUNDIO ÁLVAREZ EN EL EJIDO MORELOS.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Publicas elaboro el siguiente Dictamen.-----

RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002 REFERENTE A LA SOBRE-POSICIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DE LA SRA. AIDA GALLEGOS ZAZUETA Y EL SR. ABUNDIO ALVAREZ EN EL EJIDO JOSÉ MARÍA MORELOS DE ESTE MUNICIPIO.

En consideración a solicitud planteada por el C. Lic. Alberto Meza Álvarez, representante legal de la C. Aída Gallegos Zazueta, se analizó y dictaminó el presente asunto bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el 09 de Septiembre de 2002, la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas emitió un Dictamen que a la letra dice: *“Que el H. Ayuntamiento reconozca a favor de la C. Aída Gallegos la parte del área de donación que fue entregado por el C. Abundio Álvarez dentro de la franja de terreno en cuestión, misma que equivale a una superficie de 4,032.34 M2, debiendo entregar el resto dentro del terreno en que desarrollará el proyecto. Y que además la C. Aída Gallegos renuncie a cualquier iniciativa de*

demandar, ante cualquier instancia jurídica, a este H. Ayuntamiento de Ahome, al C. Abundio Álvarez o cualquier otra persona por motivo del resto de la franja de terreno sobrepuesta.....”

SEGUNDO: Que mediante oficio de fecha 21 de Agosto de 2004 el Ing. José Alberto Mezta Álvarez, en representación de la Sra. Aída Gallegos Zazueta, manifiesta su inconformidad respecto a dicho dictamen, haciendo valer su derecho a reclamar lo que legalmente le corresponde por contar con documentación que acredita fehacientemente la propiedad de la parcela No. 9Z1 P1 del Ejido José María Morelos y Pavón. Así mismo hace extensivo su reclamo a hacer valer sus derechos, con respecto a la Parcela No 8Z1 P1 del mismo ejido, inmueble que es propiedad del mismo Alberto Mezta Álvarez y que al igual que la parcela No. 9 se ve afectada por la superposición de terrenos como consecuencia de los deslindes emitidos por el Ayuntamiento a cada uno de los predios involucrados.

TERCERO: En este punto cabe recordar que existen dos Deslindes Oficiales que se contraponen y dejan ver sobre-posición entre los terrenos propiedad de la Sra. Aída Gallegos y Alberto Mezta con los del Sr. Abundio Álvarez, involucrando a la vez al Ayuntamiento en la problemática por ser quien emitió tales documentos. La superficie que resulta de ésta sobre-posición, excluyendo calles, es de 11,060.64 M2.

CUARTA: Que tanto la Sra. Aída Gallegos Zazueta como el Ing. José Alberto Mezta Álvarez tienen la intención de construir en las parcela No. 8 y No. 9 del Ejido José María Morelos y Pavón un fraccionamiento habitacional, para lo cual presentan el plano de lotificación del fraccionamiento Praderas III en el que proponen, de acuerdo al Dictamen de la Comisión de Urbanismo del 09 de Septiembre del 2002, que en la Manzana M-01 sea considerada como parte del área de donación una superficie de 4,032.34 M2, los

cuales de hecho ya están siendo ocupados por las instalaciones de la escuela primaria Gonzalo Rentería Partida.

QUINTA: Que los propietarios de las Parcelas No.8 y No.9 están de acuerdo en considerar dentro del fraccionamiento Praderas III que se desarrollará en dichos terrenos, el resto de la superficie necesaria para completar la donación, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado del Sinaloa y las disposiciones previstas por el Municipio de Ahome para este caso.

SEXTA: Que solicitan, en apego a derecho, que el resto de la superficie útil afectada por la sobre-posición, que excluyendo los 4,032.34 M2 ya ocupados por la escuela primaria Gonzalo Rentería Partida suman un total de 7,028.30 M2, le sea permutada por una superficie que se equipare en costos dentro de las áreas de donación dispuestas en el fraccionamiento Viñedos. Tomándose como base de esta transacción los valores que sean proporcionados por la oficina local de Catastro para cada uno de los terrenos objeto de la permuta.

SÉPTIMA: A fin de constatar que con la permuta de terrenos no resulta negativamente impactada, en materia educativa, la zona en que se desarrollará el Fraccionamiento Praderas III, el H. Ayuntamiento de Ahome a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas solicitó al Departamento de Servicios Regionales de la SEPyC en Ahome su opinión respecto a la disponibilidad actual de terrenos aptos para satisfacer las necesidades educativas del sector. Al respecto dicha dependencia mediante el oficio Num. 1027/2004 hace saber que tomando en cuenta la distancia a los servicios educativos establecidos, la superficie de los terrenos disponibles, la ubicación de los mismos, la proyección de la población escolar y la cantidad de habitantes que a futuro existirán en el sector en mención, se cuenta en la zona con terrenos aptos para dar cobertura a este servicio.

OCTAVA: Se hace hincapié en la imposibilidad de reordenar los linderos de las parcelas No. 8 y No. 9 con el fraccionamiento Laureles, toda vez que el promotor de dicho asentamiento, con plano de lotificación autorizado en mano, efectuó la venta y escrituración de lotes a particulares, incluyendo aquellos localizados en la franja que constituye la sobre-posición que nos ocupa.

Una vez escuchado y analizado lo anterior la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, determina emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Se ratifica el contenido del Dictamen de la Comisión de Urbanismo resuelto el día 09 de Septiembre del 2002, en lo referente a que los 4,032.34 M2 que están siendo ocupados por la escuela primaria Gonzalo Rentarí Partida sean considerados como parte del área de donación del fraccionamiento Praderas III, en el entendido de que el resto de la donación será completada, en apego a la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa, con terrenos útiles dentro de dicho fraccionamiento al momento en que se efectúe el trámite de registro del mismo.

SEGUNDO: Tomando en cuenta el reclamo que manifiestan los propietarios de las parcelas No. 8 y No. 9 del Ejido José María Morelos y Pavón de esta municipalidad en cuanto a ejercer su derecho a reclamar lo que legalmente les pertenece y considerando que la sobre-posición de terrenos que afecta dichos inmuebles se deriva de la emisión de los deslindes oficiales elaborados por el propio Ayuntamiento de Ahome y que los terrenos en cuestión fueron en su momento vendidos y escriturados a particulares como parte del fraccionamiento Laureles, la Comisión aprueba la realización de una permuta de terrenos a fin de compensar a los C.C. Sra. Aída Gallegos Zazueta e Ing. José Alberto Mezta Álvarez por las afectaciones sufridas en sus propiedades. Debiéndose considerar

para dicha permuta únicamente terrenos útiles, lo cual significa que los propietarios de las parcelas 8 y 9 renuncian a sus derechos sobre las superficies que se han destinado a vialidades, tomando como valor base de las permutas el que aparece consignado en los archivos de la oficina local de Catastro para cada uno de los terrenos a permutar, según consta en oficio de fecha 12 de Octubre de 2004, del cual se anexa copia.

De esta forma los terrenos a permutar quedan constituidos de la siguiente manera:

**ÁREA TOTAL A PERMUTAR DEL FRACCIONAMIENTO
LAURELES A VIÑEDOS: 7,028.30 M2.**

(Ver croquis anexo)

Distribuidos de la siguiente manera:

**MZ MEDIDAS Y COLINDANCIAS
SUPERFICIE (M2.)**

- | | |
|----|--|
| 16 | Al Norte 14.65 mts. y colinda con la misma manzana.
384.56
Al Sur 17.57 mts. y colinda con Calle Granada
Al Este 24.03 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
Al Oeste 24.14 mts. y colinda con la misma manzana. |
| 20 | Al Norte 39.20 mts. y colinda con Calle Diente de León.
1,369.09
Al Sur 37.78 mts. y colinda con Calle Matamote.
Al Este 35.57mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
Al Oeste 35.60 mts. y colinda con la misma manzana. |
| 22 | Al Norte 37.19 mts. y colinda con Calle Matamote.
1,228.74
Al Sur 35.85 mts. y colinda con Calle Cicomora
Al Este 33.65 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
Al Oeste 33.68 mts. y colinda con la misma manzana. |
| 24 | Al Norte 35.25 mts. y colinda con Calle Cicomora.
1,016.76
Al Sur 42.93 mts. en línea quebrada y colinda con Calle Almendra
Al Este 34.62 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte |

- Al Oeste 25.46 mts. y colinda con la misma manzana.
- 26 Al Norte 27.67 mts. en línea quebrada y colinda con Calle Almendra
591.28
Al Sur 18.72 mts. y colinda con Calle Baynoro.
Al Este 33.01 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
Al Oeste 25.43 mts. y colinda con la misma manzana.
- 28 Al Norte 17.99 mts. y colinda con Calle Baynoro.
588.73
Al Sur 16.33 mts. y colinda con Calle Huinolo
Al Este 34.30 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
Al Oeste 34.37 mts. y colinda con la misma manzana.
- 30 Al Norte 15.60 mts. y colinda con Calle Huinolo
496.00
Al Sur 13.97mts. y colinda con Calle Copal
Al Este 33.58 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
Al Oeste 33.60 mts. y colinda con la misma manzana.
- 32 Al Norte 13.24 mts. y colinda con Calle Copal
462.57
Al Sur 11.42 mts. y colinda con Calle Tepescohuite
Al Este 37.45 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
Al Oeste 37.61 mts. y colinda con la misma manzana.
- 34 Al Norte 10.82 mts. y colinda con Calle Tepescohuite
349.52
Al Sur 9.12 mts. y colinda con Calle Evano
Al Este 35.12 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
Al Oeste 35.11 mts. y colinda con la misma manzana.
- 35 Al Norte 8.51mts. y colinda con la Calle Evano
277.74
Al Sur 6.75 mts. y colinda con Calle Cubiri
Al Este 36.43 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
Al Oeste 36.45 mts. y colinda con la misma manzana.
- 36 Al Norte 6.14 mts. y colinda con Calle Cubiri
225.12
Al Sur 3.98 mts. y colinda con Calle Ciruelos
Al Este 44.41 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
Al Oeste 44.65 mts. y colinda con la misma manzana.
- Al Norte 3.37 mts. y colinda con Calle Ciruelos
38.19

Al Sur 2.77 mts. y colinda con la misma manzana
 Al Este 12.50 mts. y colinda con Calle Prado Horizonte
 Al Oeste 12.37 mts. y colinda con la misma manzana.

Si consideramos que el valor utilizado por la oficina local de Catastro para determinar el pago de derecho de escrituración de las parcelas 8 y 9 es de \$160.00, tendremos que la superficie total a compensar a los propietarios de dichos inmuebles tendrá un costo de:

7,028.30 m2.x \$160.00 por m2.= **\$ 1'124,528.00**

Si también consideramos el valor utilizado para escriturar los terrenos que conforman el fraccionamiento Viñedos, que es de \$300.00/m2, tendremos que el Ayuntamiento deberá ceder la siguiente superficie:

$\$1'124,528.00/\$300.00 = 3,748.43 \text{ M}^2$

ÁREA TOTAL A PERMUTAR EN ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACC.

VIÑEDOS: 3,752.08 m2.

(Ver croquis anexo)

MZ 17 MEDIDAS Y COLINDANCIAS SUPERFICIE (M2.)

Terrenos en Manzana 17:

Fracción 1: Al Norte 116.39 mts. y colinda con Calle Esmeralda
 2,104.33

Al Sur 116.39 mts. y colinda con resto de la manzana
 Al Este 18.08 mts. y colinda con resto de manzana
 Al Oeste 18.08 mts. y colinda con Fracción 2

Fracción 2: Al Norte 19.50 mts. y colinda con Calle Esmeralda
 1,647.75

Al Sur 19.50 mts. y colinda con Calle Rubí
 Al Este 84.50 mts. y colinda con resto de manzana
 Al Oeste 84.50 mts. y colinda con Blvd. Río Fuerte

TERCERO: Para efecto de garantizar que se dé por finiquitados este asunto, la Comisión de Urbanismo condiciona la aplicación del presente dictamen a la presentación de una Carta, debidamente notariada, en la que los propietarios de las parcelas 8 y 9 del Ejido Morelos hagan el compromiso de no hacer en el futuro ninguna reclamación más respecto a la sobre-posición sufrida en los terrenos objeto de este acuerdo. Siendo dicho documento presentado por los interesados en los términos que fueron solicitados, por lo que la

Comisión de Urbanismo da por cumplida esta condicionante para los efectos conducentes.

-----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Regidor Juan Alberto Llanes Félix expresa, que desea pedirles a los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Publicas que si pueden dar una explicación acerca de este Dictamen en cuanto a esa sobre posición de que se habla ya que en este documento se menciona al señor Abundio Álvarez de quien tiene conocimiento que es una persona que tiene muy malos antecedentes y si con este acuerdo se le está favoreciendo a él en algo lo considera no correcto.-----

-----El Regidor Roberto Torres Soto en el uso de la voz expresa, que él como parte de la Comisión conoce de este asunto y lo que pasa es que hay dos deslindes oficiales que se contraponen y dejan ver sobre posición entre los terrenos de los dos particulares.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Llanes Félix expresa, que lo más sano sería que este asunto se regrese a la Comisión y tener la oportunidad de que los funcionarios que tienen que ver con este dictamen les den una explicación mas clara.-----

-----El Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que no hay ningún problema que este asunto sea replanteado pero que en otra Sesión este Dictamen sea sometido a consideración del pleno una vez que se realicen las observaciones pertinentes.-----

-----Acto continuo se aprobó que el presente punto del Orden del Día, se regrese a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para que se de una explicación más amplia por parte de los Funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.-----

-----NOVENO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES

PÚBLICAS DEL MUNICIPIO ODE AHOME.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que como es del conocimiento de los Señores Regidores se les envió agregado a la Convocatoria el proyecto de Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas, por lo que si hay observaciones al contenido del mismo esta es la instancia para exponerlos.-----

-----El Lic. Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz expresa, que él en lo particular tiene algunas observaciones y ha reservado algunos artículos y siguiendo la técnica legislativa se puede en este momento entrar en el análisis una vez que se apruebe en lo general.-

-----Enseguida se aprobó por unanimidad en lo general el Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas del Municipio de Ahome.-----

-----Acto continuo el Regidor Juan Alberto Llanes Félix da a conocer los artículos que trae reservados, para dar inicio en lo particular con el análisis de uno por uno.-----

-----Acto continuo y después de las intervenciones de algunos Regidores se acordó que al terminar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo se llevé a cabo conjuntamente con el Oficial Mayor del Ayuntamiento el análisis de los artículos reservados que presenta el Regidor Llanes Félix, para que una vez discutidos y acordados en la próxima Sesión de Cabildo se presente en definitiva el Proyecto de Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas del Municipio de Ahome.-----

-----**DÉCIMO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la dirigencia de la Alianza de Auto transportes Norte de Sinaloa hace formal solicitud para que se les autorice el uso de la terminal de

pasajeros ubicada en Independencia y Santos Degollado, esto para que sea analizado por las Comisiones o el pleno en su caso.--

-----UNDÉCIMO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.----CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ÁNGEL GAMBOA ALVARADO.

JESÚS MANUEL HERNANDEZ LÓPEZ

ROBERTO TORRES SOTO.

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO.

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO.

SIMÓN ESTRADA OROZCO.

LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN.

DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE.

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM

JESÚS RUIZ ALAMEA

AURELIA GUADALUPE SOTO.

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA.

JULIO CÉSAR MIRANDA LÓPEZ.

LIC. SELENE Y. VARGAS ESTRADA.

LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX.

PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL.

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA.

